



Con el lema "tolerancia cero contra la morosidad", se celebró el pasado día 11 de febrero la III Cumbre Político-Empresarial contra la Morosidad.

En la presentación de la misma, Francisco Fonseca, director de la representación en España de la Comisión Europea, explicó que seguimos sin tener ni un observatorio ni un régimen sancionador. La morosidad influye negativamente en la liquidez de las empresas, advirtió, e influye en su competitividad. Así se recoge en la Directiva Europea.

En la mesa de debate sobre los directivos frente a la morosidad, se explicó la diferencia entre los morosos que no pagan porque no quieren, y las empresas que contratan con proveedores avisándoles que les van a pagar a 180 días, porque si no aceptan hay una serie larga de proveedores que sí lo van a aceptar.

Se destacó la importancia del seguro de crédito en todo el proceso de venta. Y de la labor fundamental de la prevención en el asesoramiento sobre la cartera de clientes y de hacer un informe sobre la situación económica y financiera de una empresa.

Es claro que no se puede competir con otras empresas europeas que tienen menores plazos de pago que las españolas. Para sobrevivir en un mundo cada vez más globalizado necesitamos que nuestras empresas cobren a 60 días.

La vía judicial no es efectiva en la mayoría de los casos. Se podría solucionar con el embargo preventivo. Sin embargo, la vía extrajudicial bien llevada podría ser la solución.

En la mesa de debate de los autónomos frente a la morosidad, se explicó que para arreglar la morosidad es fundamental contar con la voluntad política. Para ello hay que crear un régimen sancionador y un observatorio.

Y en la mesa de debate de los empresarios contra la morosidad, se incidió en que en Dinamarca, por ejemplo, existe un plazo de pago de 30 días sin ninguna posibilidad de ampliarlo.

Por su parte, las pymes deben enviar sus facturas en tiempo.

Tenemos en España el ejemplo a seguir del sector agroalimentario, que mediante la agencia de información y control alimentario, controla los plazos de pago, estableciéndolos en 30 días para los productos frescos y perecederos y 60 días el resto de los alimentos. Además se establecen multas de hasta 100.000€ y de hasta un millón de euros si se es reincidente. Todo se recoge en la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria.

Después de la intervención de los representantes de distintos grupos parlamentarios, la jornada se clausuró por parte de Joanna Drake, directora de emprendeduría y pymes de la Comisión Europea, que destacó la demostración de que España no es solo consciente del enorme y negativo impacto de la morosidad en la economía, sino que muestra además su compromiso por erradicar tal problema por el bien de las pymes españolas.

Ningún país de la UE, aseguró, está libre de este fenómeno. Por ello, la Directiva Europea ha sido muy bien recibida. Su éxito depende de su visibilidad y de la buena disposición y voluntad de las empresas para beneficiarse de las herramientas que se les proporciona. Estas herramientas crean



un entorno seguro para las empresas, a la par que les da confianza para funcionar y competir en el mercado europeo.

Sin embargo es fundamental el compromiso y la colaboración de los Estados miembros, siendo los gobiernos y las administraciones públicas quienes deben dar ejemplo.

Asimismo es muy importante el seguimiento, la mediación y el intercambio de buenas prácticas para garantizar el pleno impacto de la Directiva.

Todo esto es importante ya que el pago puntual puede fomentar los medios necesarios para la recuperación global de la economía.

Finalizó asegurando que contamos con las herramientas para luchar contra la morosidad, y que son ahora los Estados miembros los que tienen que aplicar correctamente la directiva. De ahora en adelante habrá una política de tolerancia cero en relación con la morosidad. Es el único camino para que esta dañina práctica desaparezca de Europa.

Por su parte Cristóbal Montoro expresó la voluntad del Gobierno de España de finalizar con estas prácticas.

